

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XXII.—Núm. 9.741.

Madrid, Jueves 17 de Abril de 1890.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

## OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. G. A. Saavedra rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.  
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda. Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro métrico ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

San Eleuterio.

San Eleuterio.

## Espectáculo ingrato.

Después de las preocupaciones que ha tenido el Gobierno con la actitud de los generales en el asunto Dabán, y las inquietudes que le ha proporcionado el debate sobre los acontecimientos de Valencia, surge ahora una nueva complicación con la discusión de los créditos supletorios del ministerio de Marina, asunto que está ahora sobre el tapete, y que está siendo un verdadero manantial de rozamientos, disgustos y contradicciones tanto para el ministro del ramo, como para el Gobierno en general y la Comisión de presupuestos.

Sensible es que la Administración de Marina, con sus imprevisiones, su despreocupación acerca de los preceptos de Contabilidad y su abandono en cosas tan delicadas y serias como son todas las que de cerca ó de lejos se relacionan con la confección de los presupuestos, haya dado lugar á que la opinión pueda extraviarse con las exageraciones y fantasías que el espíritu oposicionista ha determinado acerca de la gestión y gastos de aquel Centro ministerial; pero si grave y digna de censura es esta falta, no resulta menor la que con sus divisiones y discordias intestinas está engendrando la Comisión de presupuestos.

Es un espectáculo en verdad, poco grato, y seguramente, repulsivo al país productor y contribuyente, el ver cómo esa comisión parlamentaria olvida la responsabilidad que contrae ante la opinión y ante las Cámaras, cambiando de criterio en el espacio de muy pocas horas, y sacando á la superficie los antagonismos políticos que el interés de partido fomenta y desarrolla en cuestiones demasiado serias para que puedan servir de pantalla á ciertas aspiraciones.

Desde que existe en España el régimen parlamentario y se ha exigido por la ley de contabilidad que las Cortes entiendan y analicen los presupuestos del Estado, las comisiones parlamentarias encargadas de esta delicada misión tienen un carácter bastante elevado, disfrutan de una consideración y de un respeto bastante extendido para que olviden que son y constituyen para el país la verdadera garantía de los intereses públicos y prenda del acierto que debe presidir en los gastos de la Administración general.

La contemplación de lo que ahora acontece en el seno de la Comisión de presupuestos no puede menos de entristecer á cuantos un día y otro, con tenacidad incansable, venimos batallando para que en la Administración pública impere el orden, la moralidad y el método, y cómo ha de exigirse esto cuando la Comisión de presupuestos está siendo verdadero teatro de las enconadas luchas que el interés político determina y fragua, dejando á un lado

altas consideraciones de Gobierno en asunto tan delicado como el que al presente se discute?

Nada de extraño, pues, tiene que el Gobierno esté preocupado con lo que ocurre, no tanto por lo que afecta ó pueda afectar al ramo de Marina, sino porque si el ejemplo cunde y se aplica á los dicámenes correspondientes á los demás ministerios, que en casos análogos puedan formularse, muy pronto estaremos en plena anarquía económica, y los presupuestos generales del Estado que determinan la normalidad ordinaria en la vida del país, serán un verdadero embrollo, y la opinión andará á oscuras y desorientada acerca de las necesidades y recursos del Estado, procedimientos para remediar los errores, defectos ó faltas administrativas, y en suma, de cuanto puede y tiene derecho á saber en lo concerniente al modo y forma de hacerse los presupuestos.

## Construcción de carreteras.

II

Art. 5.º No podrá variarse el orden de preferencia en la construcción, fijado con arreglo á lo establecido en el art. 3.º, sino por virtud de una ley dictada como resultado del expediente que se instruya previamente, arreglado en su tramitación á lo preceptuado en el último párrafo del citado artículo 3.º

Si una crisis jornalera ú otra causa grave lo exigiera, el Gobierno, dando después cuenta á las Cortes, podrá disponer la construcción de una carretera, cualquiera que sea el lugar que ocupe en el plan.

Art. 6.º Toda carretera que en lo sucesivo se adicione al plan, será construída después de las que figuren en el mismo con anterioridad.

## CAPITULO II

Caminos costeados con fondos mixtos.

Art. 7.º El Estado podrá auxiliar la construcción ó reparación de los caminos rurales ejecutando las obras de fábrica ó de saneamiento indispensables para asegurar el tránsito por ellos, llevándolas á cabo con sujeción á lo que se preceptúa en los artículos 12 al 14 y 21 al 24 de la ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877.

Art. 8.º Para obtener dichos beneficios deberán justificar los Ayuntamientos interesados su falta de recursos, y que el resto del camino reúne condiciones de viabilidad adecuadas al servicio que está llamado á prestar.

Art. 9.º Cuando un Municipio solicite el beneficio ó auxilio expresado en los dos artículos anteriores, presentará al gobernador de la provincia una exposición razonada, y oyendo esta autoridad á la Diputación provincial, á la junta de Agricultura, Industria y Comercio, y al ingeniero jefe de caminos, canales y puertos, elevará el expediente con su informe al ministro de Fomento, el que, si lo cree procedente, acordará de Real orden la concesión solicitada.

Art. 10. En el presupuesto ge-

neral de gastos de cada año se fijará la cantidad que podrá destinarse á cada clase de obras, y el ministro de Fomento, oyendo al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, y á la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos ordenará el estudio y la ejecución de las que se consideren más urgentes dentro del crédito legislativo señalado para ellas.

Durante el ejercicio de 1890 á 91 se atenderá á las expresadas obras con el sobrante que resulte de las cantidades destinadas á obras públicas.

Art. 11. Después de construídas y recibidas por el Estado estas obras con todas las formalidades legales se hará entrega de ellas á los municipios, los que tendrán obligación de conservarlas como atención preferente.

La jefatura de obras públicas de la provincia girará á dichas obras una visita anual, informando al gobernador del estado en que se encuentren. Dicha autoridad dictará las disposiciones necesarias para que se corrijan las faltas que hayan podido observarse; y si no fueren atendidas sus indicaciones, dará cuenta al ministro de Fomento para que éste disponga que por cuenta de los municipios interesados se realicen las obras de conservación ó reparación que fueren necesarias.

Más que la discusión del proyecto de ley electoral en las Antillas, que está al debate en el Congreso, lo que despertó interés en la sesión de ayer fué la cuestión de los créditos supletorios de Marina, acerca de la cual hablaron los señores Laserna, Maura y Moret, cuyos discursos, todos por su elocuencia notable, han sido muy aplaudidos.

El señor Laserna hizo esfuerzos de habilidad para que recayera el debate, no sobre la contabilidad de la Marina, sino sobre el problema de tener bien defendido el litoral y las colonias con poca armada, hablando con este motivo de los sacrificios de las fuerzas navales. Todo lo cual pareció bien al señor Maura; pero éste volvió á su verdadero punto el debate, que era: primero, la irregularidad en el procedimiento para los pagos, y después el espectáculo, nada edificante que con sus divisiones está dando en este asunto la Comisión de presupuestos.

El señor Moret, presidente de la misma, después de explicar lo ocurrido en la comisión, dijo, que los firmantes del dictamen lo habían suscrito, no sólo por un deber de conciencia, sino porque era lo mismo que se les había dicho oficialmente, y que ante este dato, ellos, los firmantes, no querían pasar por encubridores.

Inútil parece indicar que semejante declaración produjo deplorable efecto en el campo ministerial.

Comenzó y terminó ayer en el Senado el debate acerca de los sucesos de Valencia, sin despertar mayor interés que el que alcanzó en el Congreso; pero el deseo de escuchar la relación de los hechos de labios de un testigo presen-

cial, siquiera fuera parte tan interesada como el propio marqués de Cerralbo, llevó á la Alta Cámara á gran número de sus amigos políticos y á muchos adversarios, que deseaban hallar confirmadas ó desmentidas las escenas relatadas por el señor Romero Robledo en la otra Cámara.

En su relato, hecho con la más exquisita cortesía parlamentaria, el orador, se granjeó las simpatías de la Cámara, la cual le dió marcadas muestras de aprobación cuando afirmó que continuará siendo un tradicionalista convencido, pero jamás será un perturbador de su patria.

Además del señor marqués de Cerralbo, intervinieron en este debate los señores ministro de la Gobernación, marqués de Sardoal, y condes de Canga-Argüelles y Esteban Collantes.

Al presenté la nota que más sobresale en las cuestiones públicas es el laberinto verdaderamente lamentable surgido en la comisión de presupuestos con motivo de los créditos supletorios pedidos por el ministro de Marina para atender á urgentes atenciones de su departamento.

La Comisión echa ahora el manto al ministro de Marina, y el señor Moret descarga toda la responsabilidad sobre él como único culpable de lo ocurrido.

Pero según las personas que están al detalle de todo esto y conocen bien los incidentes internos del asunto, cabe afirmar, que ni el ministro de Marina tiene la culpa de lo que pasa, ni mucho menos.

La culpa es de la Comisión, que está mortalmente dividida y que por sí sola se basta para agrandar el conflicto que ha surgido en esta cuestión.

Exhorta *El Día* á los representantes del país, para que en vez de perder lastimosamente el tiempo en discusiones estériles, que tanto dañan al sistema parlamentario, consagren toda su actividad y atención al examen de asuntos de verdadero interés para la nación, entre los cuales puede contarse el proyecto de ley que leyó en el Senado el duque de Veragua y de que por separado damos cuenta.

Verdaderamente es menester mirar por los intereses de la agricultura, y de ningún modo pueden favorecerse mejor que facilitando el tráfico, por un buen entendido sistema de protección á los pueblos, para ayudarles á construir sus carreteras.

Suponemos que los legisladores, persuadidos de la importancia y utilidad de ese proyecto, harán que sea pronto ley, y el país se lo agradecerá.

Con gran satisfacción consigna la prensa oficiosa el resultado lisonjero que arroja el último balance verificado en la recaudación y pagos.

En efecto, las cifras del mes de Marzo son sumamente satisfactorias para el Tesoro. El aumento en lo recaudado con relación al mismo período del año anterior es de

diez millones de pesetas, lo que eleva el aumento total en el ejercicio vigente respecto al de 1888-89 á poco menos de 28 3/4 millones de pesetas.

Todo esto debe servir de estímulo para que se prosiga incansablemente en la tarea de normalizar la situación aflictiva en que el Tesoro se encuentra, y que solo podrá reponerse á fuerza de constancia, tiempo, mucho orden y método y una gran moralidad administrativa.

## REMEDIO PARA LA TISIS.

—Véase el anuncio en la cuarta plana.

## BIBLIOGRAFIA.

*Tratado elemental de patología externa*, por E. Follin y Simón Duplay; traducido de la última edición francesa por los doctores José López Díez, M. Salazar y Alegret y Francisco Santana y Villanueva.—Segunda edición española, Madrid, 1888 90.—La clásica obra de los doctores Follin y Duplay, *Patología externa*, que es hoy la que sirve de texto en todas las Universidades del mundo, y que es también la obra más importante de consulta de todas las conocidas, ha llegado á su feliz terminación, pues dicha obra está ya completa.

Condiciones de la publicación.—Esta segunda edición de la *Patología externa*, por Follin y Duplay, constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y se publicará por entregas semanales á precio de una peseta cada entrega.

Se han repartido las entregas 37 á 40.

Se hallará la obra en Madrid, librería editorial de D. Carlos Bailly Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en provincias y Ultramar en las principales librerías.

## TEATROS

CONCIERTO BRETÓN.—El afamado pianista Bufoletti dará un gran concierto el próximo domingo á las dos de la tarde en el teatro del Príncipe Alfonso tomando parte en el mismo la Sociedad de Conciertos que dirige el maestro señor Bretón.

En el programa aparecerán, entre otras obras el preludio de *Parsifal*, de Wagner, y *Requiem húngara*, de Liszt, existiendo gran curiosidad por oír al joven y reputado concertista.

Los precios para dicho concierto serán los mismos fijados por la Sociedad de Conciertos en la temporada último. Los señores abonados podrán recoger sus localidades en la contaduría, almacén de música de los señores Cordovés y Jiménez, calle de San Martín, núm. 3, el viernes próximo, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

COMEDIA.—Como seban ya nuestros lectores, se estrenará en el teatro de la Comedia *La moglie de Claudio*, traducción en italiano de *La femme de Claude*, de Alejandro Dumas.

El viernes no abrá función. El sábado se repetirá *Odette*; el domingo se dará la tercera representación de *La signora dalle Camelie*; el lunes próximo descansará la señora Duse, y el martes se pondrá en escena la última obra de Dumas, *Francillon* que sólo se ha representado aquí en francés, pues nos las dió á conocer Sarah Bernadt la última vez que trabajó en el teatro Real.

ALHAMBRA.—En este teatro continúan los ensayos de una zarzuela nueva titulada *Todo por ella*.

El libro de la misma es original del señor Novo y Colson, y la música del maestro Chapi.

Madrid 17 de Abril de 1890

ENTRONS OFFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real decreto exceptuando de la prohibición de emitir por resúmenes extraordinarios las inscripciones ó títulos de la Deuda perpétua interior que por el 80 por 100 de los bienes de propios vendidos correspondan á pueblos que soliciten invertir el producto de esos valores en la construcción de líneas férreas en la forma que se expresa.

Otro autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de una transferencia de crédito al ministerio de Fomento para los gastos que ocasione la Exposición nacional de Bellas Artes.

Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley de una concesión de transferencia de crédito para atender al gasto que produzca la reanunciación de la moneda de plata desgastada.

Real orden aclarando y fijando la aplicación de varias disposiciones del reglamento que rige para las reclamaciones económico-administrativas.

Tres decretos autorizando la compra de materiales.

NOTICIAS GENERALES

OTRO ATENTADO DE LOS MOROS

Por cartas de Melilla recibidas en Málaga, se tiene conocimiento de un suceso acaecido recientemente, y del cual no se tenía noticia en nuestra Península, ignorando si ha llegado á oídos del Gobierno.

Parece ser que el teniente coronel señor Crespo, jefe de uno de los batallones de guarnición en aquella plaza, había salido de caza, y que por la noche no regresó á Melilla.

Transcurridos dos ó tres días sin que el expresado jefe apareciese por Melilla, sus parientes y amigos se alarmaron y creyeron del caso poner el hecho en conocimiento de la autoridad, para que ésta tomara las medidas oportunas.

El gobernador de Melilla, tan pronto como se enteró de la desaparición del señor Crespo, ordenó que una Comisión, compuesta de la oficialidad del batallón que manda dicho teniente coronel, se trasladara á Trajanes, población marroquí, y se personara con el caíd, á fin de indagar el paradero del señor Crespo.

Nuestros oficiales fueron muy bien recibidos por la autoridad marroquí, la cual, después de invitarles á comer miel y de regalarles algunos borregos, se aprestó á hacer toda clase de averiguaciones para dar con el teniente coronel que aquéllos buscaban, diciéndoles que podían regresar confiados á Melilla.

Al día siguiente, cuando ya habían trascurrido casi veinticuatro horas de la entrevista de los oficiales con el caíd, regresó á la plaza española el teniente coronel señor Crespo, acompañado de un moro.

Entonces supieron los amigos del jefe español que éste había sido conducido á un calabozo, en el cual permaneció en compañía de varios criminales.

Al regresar á Melilla no llevaba sus armas de caza, de las que fué desposeído.

En Barcelona parece que hay pendiente un lance de honor entre dos jóvenes, pertenecientes á dos de las más distinguidas familias de aquella ciudad.

Se ha suicidado en Barcelona un sujeto, natural de Manresa, llamado Ramón Trillo, arrojándose desde el cuarto en que se alojaba en el piso tercero á la calle, de donde fué recogido el cadáver.

El suicida tenía además una ancha herida en el cuello, hecha con una navaja de afeitar.

A causa de graves resentimientos mal dominados desde las fiestas de Carnaval por algunos mozos del pueblo de San Pedro de Moreiras (Orense), produjose noches pasadas una batalla entre ellos, sosteniéndola con tal saña, que después de luchar en las calles, se pasaron en las casas, sosteniendo desde ellas un vivo tiroteo.

De la refriega resultaron tres heridos, uno de los cuales ha ingresado en el hospital de Orense en estado grave.

El sábado apareció flotando en las aguas del Ebro, en su sitio muy próximo á Tortosa, el cadáver de un hombre, de mediana edad, que hacía días había desaparecido de su casa.

Dicen de Huelva que el sábado embarrancó en la barra el vapor inglés de mil

toneladas, *Almiral Cook*, que cargado con mineral salía para Inglaterra. Con el vendaval de estos días parece que se ha perdido el barco por completo.

Hasta ahora van procesadas 31 personas de resultados de los sucesos de Valencia.

En la misma capital ya nadie habla de dichos sucesos, sino de las exageradas proporciones que han querido dárles algunos políticos de Madrid, á quienes se dirigen acerbos censuras.

El inventor del submarino, señor Peral ha estado varios días retenido en el lecho á consecuencia de un antrax.

Afortunadamente se halla en vías de restablecimiento.

Dicen de Pasajes que probablemente á fin de mes empezará la explotación del rico mineral de hierro del monte Tres Coronas.

Aquel será llevado por el ferrocarril á Bayona y Pasajes, embarcándolo para Inglaterra y los Altos Hornos de Boucan ó Landes.

Según los ingenieros, la riqueza mineral es grandísima.

Ayer estuvo á ofrecer su respetos á S. M. la Reina Regente el general Martínez Campos.

Ayer llegó á Alicante el general Dabán, presentándose acto seguido al gobernador militar.

Desde el hotel Bossio, donde se hospeda, se trasladará hoy mismo al castillo para cumplir su arresto.

El alférez de la Guardia civil del puesto de Requena, con algunos individuos del Cuerpo, han capturado y puesto á disposición del Juzgado de aquella ciudad á un gitano, uno de los presuntos autores del asesinato cometido en Utiel el 24 de Mayo de 1886.

En toda la región andaluza, merced al beneficio temporal que impera, van mejorando los sembrados de modo notable, pues el tiempo primaveral es general.

Como consecuencia, han desaparecido los serios fundamentos temores que se abrigaron sobre el éxito de las cosechas de cereales.

Dicen de Bilbao: «Corren rumores de que ha desaparecido hace tres días uno de los ujieres de la Audiencia de esta villa en compañía de 6.400 pesetas que pertenecían á un conocido comerciante de Bilbao.

El individuo parece que ha escrito una carta diciendo que el juego había sido la causa de su pérdida y que se marchaba muy lejos.»

NOTICIAS POLITICAS

Además del voto particular y del dictamen de la comisión en el asunto de créditos suplementarios para la Marina, tendremos una enmienda del diputado señor Vázquez Amor, que dice en sustancia lo siguiente: Si para el 1.º de Julio no ha aprobado el Congreso y sancionado la corona la ley de contabilidad, ó no se dispone taxativamente en la ley de presupuestos, el Gobierno aplicará desde luego los capítulos 4.º y 5.º de la ley de contabilidad.

El autor de la enmienda cree que de este modo queda á salvo la susceptibilidad de los ministros de Guerra y Marina, toda vez que las disposiciones citadas centralizan (hasta cierto punto) la ordenación de pagos y la intervención de todos los gastos públicos en el ministerio de Hacienda, abarcando todos los departamentos ministeriales. Además, los artículos de los capítulos citados han sido votados en el Senado por generales y almirantes que han sido ó pueden ser en breve plazo ministros de Guerra y Marina, y si á estas personas no les ha parecido injuriosa ni siquiera molesta la disposición, no es de esperar que las jerarquías inferiores del ejército se den por resentidas de una medida cuyas consecuencias en nada se relacionan con sus gestiones técnicas.

Sin embargo, los cassolistas y romeristas dicen que no tienen inconveniente en que la formación de presupuestos ó intervención general de gastos se centralice en la Presidencia del Consejo, conforme con la enmienda á la ley de presupuestos que presentaron en 1.º de Noviembre, pero que no consentirán que el ministerio de Hacienda ejerza una especie de dictadura económica sobre los demás departamentos, y particularmente sobre Guerra y Marina. Añaden además, que el art. 61 de la ley de contabilidad

está redactado de tal modo que su aplicación literal al ejército y la armada podría traer inconvenientes, si no es objeto de aclaraciones indispensables.

Ayer tarde se reunió en el Senado la comisión de sufragio universal.

Terminado el examen del título 1.º «Del derecho electoral», cuya ponencia estaba á cargo del señor Herreros de Tejada, comenzó ayer el estudio del título 2.º «Del censo electoral», de que ha sido ponente el señor Calleja.

El proyecto ha de dar lugar á laboriosas discusiones en el seno de la comisión, pues ésta no encuentra muy aceptable el trabajo hecho por la Cámara popular.

Y hasta tal punto no le encuentra de su agrado que, solo atendiendo á consideraciones de gran importancia, entre ellas la de no ser tachada de obstructivista, no la emprende con el proyecto y le deja como nuevo; pero de todos modos introducirá en él las suficientes variaciones para que tenga que nombrarse comisión mixta.

Por lo demás, la comisión del Senado hará en el preámbulo de su dictamen las necesarias salvedades y explicaciones para dejar á salvo su responsabilidad.

La comisión que entiende en la proposición de ley relativa á la división de mandos en Puerto Rico, ha acordado en su reunión de ayer tarde dar el lunes próximo la última conferencia pública.

Ha regresado á Madrid el general López Domínguez.

Los diputados y senadores por Granada acordaron ayer tarde acercarse al ministro de Fomento para rogárle consiguiera en el presupuesto de su departamento una cantidad destinada á la conservación y restauración de la Alhambra.

Parece que la comisión de reforma electoral de Cuba y Puerto Rico, de acuerdo con el Gobierno, ha fijado el tipo del censo en diez pesos (el vigente es de veinticinco) por contribución territorial, urbana, industrial ó de comercio, ajustándose á las mayores corrientes de la Cámara y para armonizar en todo lo posible las distintas aspiraciones expuestas por los representantes de ambas Antillas.

Y también se decía anoche que había admitido en todo ó en parte varias enmiendas de los señores Celis, Aguilera, Rodríguez, San Pedro, Vergez, Moya y otros diputados, con lo cual se simplificaría la discusión del dictamen.

Después de la sesión del Congreso reuníronse en el despacho de los ministros, en esta Cámara, los de Hacienda, Guerra, Marina, Ultramar, Gracia y Justicia y el señor presidente.

Ocupáronse en primer término del debate á que ha dado lugar el crédito extraordinario de Marina. Este asunto presenta cada día una nueva fase.

El voto particular de los señores Latorre y Laviña ha quedado efectivamente en voto particular por haber firmado ayer el dictamen los señores marqueses de Valdeharrago y Barroso y tener ya este último documento mayoría de votos.

Es muy posible, casi seguro, pues el Gobierno no se opondría á ello, que el conflicto encuentre un arreglo en una enmienda por medio de la cual pasen los artículos objeto de debate al articulado general de la ley de presupuestos, siempre que no se haga alusión alguna á los ministerios de Guerra y Marina.

Rechazado en absoluto el dictamen por el ministro de Marina, el único medio para resolver el conflicto es el siguiente:

Aprobar el voto particular para que se convierta en dictamen y para que puedan formularse sobre él enmiendas.

Esto desearía el gobierno hacerlo sin violencia; pero si las oposiciones insisten en crear la dificultad, el señor Sagasta, en caso extremo, parece que se levantará á declarar: Primero, que es cuestión de gobierno el triunfo del voto particular; segundo, que los individuos de la comisión de presupuestos que antes de tomar este asunto las proporciones y el aspecto que ahora tiene adquirieron compromisos, quedan en libertad para mantener dichos compromisos; y tercero, que el gobierno aceptará luego una enmienda en la que se establezca que pasará al articulado general de presupuestos lo que se de-ea, esto es, que los capítulos 4.º y 5.º de la ley, todavía no aprobada, de contabilidad rijan desde 1.º de Julio para todos los departamentos ministeriales.

Tal parece que fué el acuerdo tomado anoche por los señores Sagasta, Puigcerver, Bermúdez Reina, Romero, Becerra y Eguibar, acuerdo que se ratificó hoy en el Consejo que celebran los ministros

Como las oposiciones no han de ceder en su empeño, es de presumir que el señor Sagasta se verá precisado quizás hoy mismo á hacer las declaraciones antedichas.

Aunque todavía tienen que hablar en el asunto los señores Laiglesia, Cos Goyón y Azcárate, el Gobierno, por si llega esta tarde el momento de votar, recomendó anoche á los diputados de la mayoría que no falten hoy á la sesión.

SESIONES DE CORTES

SENADO.

Sesión del día 16 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las tres menos cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor conde de Estéban Collantes leyó un telegrama de *El Liberal* relativo á los servicios de guarda-costas prestados en Estepona por la escampavía *Azevedo*. El orador dijo que su pregunta del otro día respondía al deseo de que la marina de guerra quedara en el buen lugar que le corresponde.

El señor conde de Canga Argüelles preguntó al Gobierno si le había dirigido alguna comunicación el señor capitán general de Valencia desde hace seis días en que tiene el mando civil de aquella provincia.

El señor ministro de la Gobernación contestó que ponía á disposición de su señoría la conversación telegráfica habida con el gobernador civil interior y que ignoraba si en Guerra se había ó no recibido parte de los sucesos ocurridos en Valencia.

El señor conde de Canga Argüelles se extrañó de que tratándose de una cuestión de Gobernación, ignorase su señoría si había ó no dado parte el capitán general de Valencia.

El ministro de la Gobernación contestó que había dicho la verdad y que las noticias telegráficas dan como asegurada la tranquilidad pública en Valencia.

El señor marqués de Sardeal atribuyó á sus palabras el alcance único de abrir camino al señor marqués de Cerralbo para tratar de los sucesos de Valencia y pidió á la Mesa que le facilitara el medio reglamentario de intervenir más adelante en el debate sobre la interpelación que tenía anunciada.

El señor conde de Estéban Collantes dijo que de los debates habidos resulta que los alborotadores de Valencia han podido entregarse impunemente á todo género de desmanes, y rogó á la Mesa que le reservase la palabra.

El señor marqués de Cerralbo: No acostumbro á molestar al Senado; pero me veo en la necesidad de hacerlo ahora por las muchas alusiones de que he sido objeto.

No vengo á quejarme de multitudes alborotadas; vengo á protestar de lo ocurrido en Valencia, relatando los hechos y demostrando que no cabe responsabilidad al carlismo.

Mi campaña era pacífica; mi aspiración, suavizar antagonismos entre los hombres de mi partido.

En mi viaje aconsejé á mis amigos un criterio de moderación. Mis amigos vieron al gobernador de Valencia y éste les dijo que podía ir yo perfectamente á Valencia, pues, á lo sumo habría una sibia.

De esta suerte olvidaba aquella autoridad el artículo 272 del Código penal. Prescindiendo del ruido infernal y de los horrores que presencié y de que fui víctima desde la estación á la fundación Cayron sobre nosotros piedras y ladrillos, y la muchedumbre nos dirigió todo género de insultos.

Vi al gobernador que iba en dirección contraria y le oí amonestar á la muchedumbre: «Esta no contiene nada en su desenfreno, hizo caer destrozada la capucha de la funda».

Las turbas dieron vivas á la república y á la anarquía y muras á los burgueses.

Las turbas se dirigieron al círculo Tradicionalista y á las iglesias, y sus desmanes se continuaron merced á la iniciativa del dignísimo capitán general de Valencia, señor Azeárraga, á quien desde este sitio envío gracias expresivas.

No salí de Valencia disfrazado. Salí á la luz del día, con el mismo traje con que entré, porque yo no había cometido otro delito que el de considerar inocentemente como «buenas» efectivas la Constitución de 1812 y las que garantizan la libre emisión del pensamiento y la propaganda pacífica de las ideas.

Las manifestaciones un gran contra mí eran antimonárquicas. Los manifestantes quemaron las casillas de los comanos y echaron en la hoguera el retrato de Su Santidad León XIII. He cumplido con mi deber.

Ahora, que el país nos juzgue á todos.

El señor ministro de la Gobernación: Dos declaraciones ha hecho su señoría: una, que los sucesos de Valencia han sido una manifestación antimonárquica, y otra importantísima, la de que los amigos de S. S. se trazaran, como línea de conducta la propaganda pacífica, aceptando la legalidad establecida en la Constitución del Estado.

El Gobierno de S. M. ha oído con mucho gusto e-ta última declaración, que asegura que S. S. y sus amigos los tradicionalistas no serán en lo sucesivo perturbadores de la patria.

El gobernador de Valencia no ha consentido las manifestaciones allí hechas contra el señor marqués de Cerralbo. Aquella digna autoridad hizo cuantos esfuerzos pudo por evitar que se cometieran delitos definidos y penados en el artículo 272 del Código.

Se tenía la sibia, y el gobierno y el gobernador adoptaron cuantas medidas aconsejaba la prudencia para evitarla.

El señor marqués del Pazo de la Merced: ¿En qué quedamos? ¿Aceptamos como buena la conducta del gobernador?

El señor ministro de la Gobernación: El gobierno necesita, antes de contestar tener conocimiento exactísimo de los hechos.

El Gobierno lamenta y condena los sucesos tanto como el señor marqués de Cerralbo, y castigará con todo el rigor de la ley á los culpables.

El señor marqués de Sardeal censuró al gobernador de Valencia, que no puso en práctica todos los medios de que disponía para hacer eficaces los preceptos constitucionales.

Consideró temerario oprimir al vencido, y de imprescindible necesidad reconocer á los partidos el derecho que les asiste de propagar sus ideas al amparo de la legalidad existente.

Aseguró que el señor Sapiá debió morir antes que consentir que le llevasen en hombros los manifestantes.

El señor ministro de la Gobernación pronunció otro discurso muy razonado, defendiendo la conducta de las autoridades de Valencia.

El señor conde de Estéban Collantes dijo que la manifestación fué republicana, y que el gobernador pudiendo evitar los sucesos no lo hizo.

Atribuyó al general Azeárraga la gloria de haber contenido los desmanes. El señor ministro de la Gobernación volvió á hacer la defensa del gobernador de Valencia cuya conducta revela el exacto cumplimiento del deber.

El señor conde de Canga Argüelles pidió en nombre de los intereses sociales que el gobierno viva advertido para que no le sorprendan nuevos sucesos como los de Valencia.

El señor ministro de la Gobernación contestó que el gobierno tenía trazada su conducta en el espíritu y en la letra de la Constitución del Estado.

El gobierno, dijo, estará convenientemente preparado para el suceso que se anuncia para el 1.º de mayo (alude á la huelga general) y debe manifestar que España es el país menos castigado en sentido socialista.

Se entró en la orden del día y se aprobó sin debate un dictamen de actas.

Se levantó la sesión á las seis y 35 minutos.

CONGRESO

Sesión del día 16 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

El señor Gutiérrez Abascal presentó una exposición de varios pueblos de Málaga, pidiendo que pase el ferrocarril de Málaga á Almería por Nerja.

Se aprobó el dictamen referente al acta de Canga de Tineo, siendo proclamado diputado el vizconde de Valoria.

Continuó la discusión de la ley electoral para Cuba y Puerto Rico.

El señor Pando prosiguió combatiendo el dictamen.

Sostuvo que, más que reformas políticas, debían llevarse á las Antillas leyes que tranquilicen los ánimos y favorezcan la producción.

El señor Alcázar defendió el dictamen consignando que tan solo por una diferencia de 200 pesos elige en la cuota para ejercer el derecho electoral, se retirase la aprobación de esta importante ley.

El señor Pando rectificó. El señor Celis Aguilera hizo constar que no se puede fundar del espanolismo de los habitantes de Puerto Rico, pues los voluntarios no han tenido que tomar las armas para defender la integridad nacional.

hacer sin cordura y sin olvido de las pasiones, y examinó extensamente la situación de los partidos en Cuba y Puerto Rico.

Se suspendió el debate. Continúo el de los créditos supletorios de Marina.

El señor Laserna defendió el voto particular diciendo que no se trata más que de una cuestión de procedimiento y que los suplementos de crédito son necesarios pues hay muchas atenciones que no se puede prever, como cuando los buques necesitan carena.

El señor Maura rectificó manifestando que él no se opone a la concesión de los créditos; pero que opina que es más poderosa que un cañón, que un buque, que un arsenal, que un parque, una hacienda normalizada, porque no haciéndose economías se llegará a la situación de no poder tener ni un barco ni un soldado.

El señor Moret explicó lo ocurrido en el seno de la comisión de presupuestos con el crédito de Marina.

Insistió en que a la Marina se debe aplicar la ley general de contabilidad del Estado, y que él es responsable de lo ocurrido en la comisión por que una comisión tan importante no podía aparecer como encubridora de la irregularidad administrativa señalada por el señor Maura.

El señor Laserna rectificó. El señor Loygorri, con motivo de alusiones, defendió el voto particular.

El señor ministro de Marina consignó que en las opiniones contrarias ve patriotismo y buena intención, y por ello no cree necesarias ciertas defensas de la Marina que el Gobierno y él garantizan.

El señor Maura rectificó manifestando que en sus palabras no hay ofensa para la marina.

El señor Cassola también contesta alusiones, y declaró que con sus amigos votaría contra el voto particular.

Añadió que la comisión de presupuestos ha debido exigir responsabilidad por lo ocurrido en marina en su administración económica.

El señor Laserna rectificó negando que haya motivo de responsabilidad.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión a las ocho y cuarto.

### ÚLTIMAS IMPRESIONES

Toda la atención está concentrada en la discusión de los créditos supletorios de Marina y en las peripecias que tienen lugar en el seno de la Comisión de presupuestos del Congreso.

En el Senado ha habido hoy escasa concurrencia, habiendo comenzado la discusión del dictamen sobre el proyecto reorganizándolo el Consejo de Instrucción pública.

Es casi seguro que el dictamen sobre el sufragio universal, una vez aprobado por el Senado, no pase a comisión mixta. La comisión de aquella Cámara que entiende en el proyecto, y que procurará ultimarle en breve, hará al parecer, todo lo posible para que no se introduzcan modificaciones en la ley aprobada por el Congreso.

Tan luego mejore el tiempo saldrá

la corte para Aranjuez, en cuyo Real Sitio permanecerá una corta temporada.

No hay hoy contingente de rumores y noticias.

Lo único que ha seguido cotizándose ha sido la diversidad de pareceres en la Comisión, respecto del presupuesto de Marina.

Se ha declarado sin efecto el decreto nombrando al general Salcedo comandante general de Puerto Príncipe, habiendo sido nombrado para dicho cargo el general de brigada señor Berris.

El general Salcedo extinguirá en el castillo de San Antonio, en la Coruña, dos meses de arresto.

El señor Jimeno de Lerma se ha encargado esta mañana del mando de la provincia de Valencia.

Su primer acto ha sido dictar un bando para que cese el estado de sitio de aquella capital.

El señor Jimeno de Lerma estará en Valencia hasta la clausura de las Cortes.

La tarde política ha ofrecido pocas novedades, notándose únicamente alguna animación entre los tradicionalistas, ocupados en comentar el discurso y declaraciones que hizo ayer en el Senado su jefe el señor marqués de Cerralbo.

La prensa del partido publicará hoy íntegro dicho discurso.

### Del Exterior.

Viena 17.—Diariamente llegan extraños rumores acerca de las intenciones políticas del emperador Guillermo II.

En lugar de no pensar sino en guerras, combates y matanzas, el joven soberano, tan belicoso hasta la caída de M. de Bismarck, se ha hecho el más pacífico de los potentados.

Se llega hasta decir que pedirá al Papa que se encargue de un arbitraje entre Francia y Alemania para establecer una aproximación entre los dos países y llegar al desarme general de las grandes potencias continentales.

Marsella 17.—Ha llegado el presidente de la República M. Carnot, habiéndole tributado un recibimiento entusiasta.

El 19 llegará a Tolón, desde donde saldrá para Córcega. Este viaje durará todo el tiempo del período electoral. Una escuadra italiana, y tal vez una escuadrilla alemana, irán a saludarle en nombre de sus soberanos en la travesía de Tolón a Ajaccio.

Paris 17.—El gobierno tiene noticia de haberse celebrado en los principales centros obreros numerosas reuniones al objeto de acordar la forma en que debe llevarse a cabo la proyectada manifestación socialista del 1.º de Mayo.

En dichas reuniones no ocurrió ningún incidente.

Parece que la citada manifestación revistirá un carácter importante.

Londres 17.—Telegramas recibidos de Mozambique manifiestan que el Gobierno portugués ha enviado al alto Shire numerosas fuerzas de artillería y de infantería con objeto de castigar a la tribu de los Macololos, por haber ésta asesinado al teniente Valadín, al funcionario lusitano Almeida y a su escolta, compuesta de 150 indígenas.

Tolon 17.—Ha fondeado en este puerto el acorazado «Italia», al mando del vicealmirante señor Lovers, quien es portador de una carta autógrafa del Rey Humberto para Mr. Carnot.

Dícese que la oficialidad del acorazado «Pelayo» tributará, en nombre de España, los honores al presidente de la República.

Washington 16.—Llegan extensos informes telegráficos de la República argentina participando que los ministros han presentado la dimisión, la cual les ha sido aceptada por el presidente de la República, señor Juárez Celman.

La noticia de la dimisión del ministerio fué saludada allí con una baja del oro sobre el papel.

Roma 17.—La policía disolvió en la plaza de Dante una reunión de obreros sin trabajo, en la cual algunos oradores habían pronunciado frases subversivas. Se han hecho algunas detenciones.

La casa de banca Gattoni ha entablado un pleito contra los periódicos *Le Figaro* de París y la *Gaceta de Fraefort*, pidiéndoles una indemnización de trescientos mil francos por daños y perjuicios causados contra dicha casa, por haber publicado noticias que afectan al crédito de la misma.

Burdeos 17.—La prensa de esta ciudad se ocupa extensamente de la orden por virtud de la cual se han impuesto siete días de observación al vapor inglés «Fulford», según los informes de los legados de Sanidad que pasaron a Pauillac con objeto de practicar una visita a bordo del citado buque, no es cierto que hayan ocurrido fallecimientos ocasionados por el cólera mientras ha permanecido fondeado en la Gironda.

Viena 17.—El orden está completamente restablecido en la actualidad; pero hay temores fundados de que el 1.º de Mayo, día señalado para la huelga general, ocurran graves desórdenes.

La manifestación obrera que ese día se celebrará en Viena será imponente, pues sus organizadores no perdonan medio para darle gran importancia.

Los judíos son los más amenazados este día, pues entre el elemento obrero predominan las tendencias antisemitas.

Paris 17.—Se asegura que el ministro de la Guerra tiene el proyecto de reforzar el 6.º cuerpo de ejército, de guarnición en la frontera alemana.

En breve se harán los ensayos de un nuevo globo dirigible, inventado por MM. Boisset y Leneka.

### Boletín comercial

Tordesillas (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 35'50 reales fanega; centeno a 20; cebada a 20; yeros a 22; alubias a 70; avena a 12; garbanzos superiores a 140; id. regulares a 100; id. medianos a 90; harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13'50; id. de tercera a 13; salvado de primera a 7 reales fanega; echaduras a 16; patatas a 3 reales arroba.

Nava del Rey (Valladolid).—Precios corrientes

Trigo a 42 rs. fanega; id. hembrilla a

40; id. candeal a 41; id. blanquillo a 38; id. rojo a 43; maíz a 36; centeno a 31 cebada a 27; alubias a 26 arroba; garbanzos superiores a 140 fanega; id. regulares a 100; id. medianos a 70; muelas a 34; harina de primera a 17 rs. arroba; id. de segunda a 16; id. de tercera a 15; salvado de primera a 14 rs. fanega; idem de segunda a 10.

Ganados.—Bueyes de labor a 1.200 reales uno; novillos de 3 años a 1.000; añeños y añojas a 740; vacas cotrales a 540; cerdos al destete a 80; id. de un año a 60 rs. arroba muerto; ovejas a 36 una; carneros a 47; corderos a 28; lanas a 44 rs. arroba.

Astorga (León).—Se vendió lo presentado en este mercado a los siguientes precios:

Trigo de 34 a 35 reales fanega; centeno a 22 id. id.; cebada a 24 id. id.; algarrobas a 17 id. id.; avena a 15 idem id.; garbanzos duros para sembrar de 110 a 61 id. id.; titos a 26 id. id.; vino de 8 a 9 reales cántaro; aguardiente de 20 a 22 id. id.; aceite de 78 a 80 idem idem.

Ávila (Ávila).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 a 37 reales fanega; centeno idem 70, de 22 a 23 idem; cebada idem 200, de 25 a 26 idem; algarrobas idem 150, de 14 a 15 idem; hay ofertas de trigo a 38 reales fanega; pagan a 37 reales fanega.

Patatas a 4'5 reales arrobas.

Líquidos.—Aceite a 40 rs. cántaro, vino blanco a 8 idem tinto a 11; vinagre a 9; aguardiente añeado a 34; espíritu de 35 a 46; id. de 40 a 60.

Ganados.—Cerdos al destete a 6 reales uno; id. de 6 meses a 120; id. de un año a 40 rs. arroba; id. de año y medio a 40; ovejas a 70; id. emparejadas a 60; carneros a 90.

Tudela de Duero (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo superior a 32 reales fanega; centeno a 22; cebada a 22; algarrobas a 21; yeros a 24; lentejas a 38; alubias de huerta a 120; avena a 12; garbanzos superiores a 120; idem regulares a 100; muelas a 44; guisantes a 32; harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13; id. de tercera a 12; salvado de primera a 11; reales fanega; idem de segunda a 9; id. de tercera a 7; cascarilla a 5; echaduras a 11.

Villanueva del Fresno (Badajoz).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 34 a 35 rs fanega; id. blanquillo a 34'50; idem rojo a 34; centeno a 22; cebada a 23; yeros a 24; lentejas a 28; alubias a 90; avena a 13; garbanzos a 140; muelas a 48; guisantes a 30; harina de 1.ª a 15 rs. arroba; id. de 2.ª a 11; salvado de primera a 18 rs. fanega; id. de segunda a 12; id. de tercera a 18; id. cascarilla a 6; cebada a 12.

Patatas a 4 rs. arroba.

Lerma (Burgos).—La situación de mercado es la siguiente:

Trigo superior a 36 rs fanega; centeno a 24; cebada a 22; lentejas a 36; alubias a 60; garbanzos superiores a 96; id. regulares a 70; id. medianos a 48; muelas a 27; guisantes a 24.

Ha nado un experimentado y se la

Los seres desgraciados, y aun el mismo barón de Pedralva así lo reconoció.

César era el que se consideraba el más feliz de los hombres al tener por compañera una mujer de las inapreciables dotes de Clementina.

Todos, pues, estaban contentos.

Hemos dicho mal; todos no, pues había uno, el barón de Pedralva, que aunque se le había visto sonreír, se le conocía la horrible tortura que dominaba su espíritu.

A las nueve de la mañana del día 15 de Marzo, estaba preparada la capilla del castillo y el capellán esperando la llegada de los futuros esposos, los padrinos y acompañamiento.

Don Dionís y su madre, la marquesa de Puente Ayuda, se brindaron a ser padrinos y el doctor accedió con gran satisfacción, no antes sin tener que reñir con don Joaquín y con el señor Malgalán, que reclamaban este derecho para ellos.

El coronel Gualda también se ofreció a ser padrino, en compañía de alguna de las simpáticas jóvenes que componían la expedición.

Como decíamos, a las nueve en punto se dirigió la comitiva a la capilla.

La ceremonia se verificó sin ningún incidente notable.

Al acabar a las dos, dos lágrimas ardientes rodaron por las mejillas del barón de Pedralva, pretextando encontrarse algo indispuesto, se despidió de sus amigos y se retiró a su habitación.

El tiempo ha mejorado. Llovió bien y después hace días propios de la estación y es de esperar mejoren los sembrados.

Hay muchos terrenos sembrados que están como los barbechos, y se cree que en ellos se haya perdido mucha simiente, y que la planta que arroja ha de ser raquítica por lo muy adelantada que se halla la estación.

### Cotización oficial

FONDO PÚBLICO	Último precio	Anterior
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 55	05
Idem id. pequeños...	75 55	60
Idem id. fin corriente...	75 60	05
Idem id. fin próximo...	75 75	10
Idem id. a 4 por 100 exterior...	77 40	
Idem id. pequeños...	77 75	30
Deuda amortizable al 4 por 100 interior...	88 70	05
Idem id. pequeños...	89 05	10
Billetes hipotecarios de Cuba...	106 75	
Anualidades de Cuba...	00 00	
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	
Obligaciones municipales...	00 00	
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	96 20	10
Idem id. al 5 por 100...	00 00	
Acciones del Banco de España...	407 50	100
Compañía de Tabacos...	00 00	

### Espectáculos

#### FUNCIONES PARA HOY

ESPAÑOL.—8 3/4.—12.ª de abono.—2.º par.—Los polvos de la madre Celestina.

COMEDIA.—8 3/4.—T. par.—Adamo ed Eva al banni di Montecatini.—La mujer de Claudio (estreno).

ZARZUELA.—9.—Beneficio del señor Mesejo (hijo).—La comida de boda (estreno).—La romería de Miera.—El arca de Noé.—Tres tristes trogloditas (estreno).

ALHAMBRA.—8 1/2.—Pan y toros.

NOVEDADES.—8 1/2.—La paloma azul.

APOLO.—8 1/2.—El cabo Baqueta.—El primer uniforme (estreno).—La segunda tiple.—Certamen nacional.

LARA.—9.—Serie 7.ª.—Turno 1.º par.—En visita.—Su excelencia.—El sueño dorado.—¡Amén! ó el ilustre enfermo.

ESLAVA.—8 3/4.—La estrella.—¡Si yo fuera hombre!—Receta infalible.—Quítase usted la bata.

PRICE.—8 1/2.—Gran función de gala Programa escogido de ejercicios acrobáticos, gimnásticos, acrobáticos y cómicos.

Después del suculento almuerzo, nuestros amigos dedicaron parte de la mañana a visitar los pintorescos alrededores del castillo.

A las cinco se reunieron de nuevo a la mesa, a la que asistió el desconsolado Pedralva.

La armonía más franca y cordial reinó durante la comida, haciendo votos y brindando todos por la felicidad de los recién casados.

A las siete estaba preparada una espaciosa diligencia de camino, tirada por seis caballos, que había de conducir a los expedicionarios a Madrid. En cuanto a don Dionís y su madre, también les esperaba otro carruaje para conducirles, aunque en distinta dirección, a su casa de Puente Ayuda.

Las felicitaciones, las promesas de amistad y los apretones de manos fueron innumerables.

Nuestros amigos montaron en sus respectivos carruajes y diez minutos después volvió a quedar el castillo de Rocafria silencioso y triste.

Hemos dicho mal.

Quedaban en aquella antigua fortaleza feudal tres seres, cuya alegría y felicidad no tenía límites.

Estos eran: Clementina, César y el Doctor Celestinus.

Folleto 219

DOCTOR CELESTINUS

D. TARRAGO

que el apetito, no por eso dejaron de cenar bien, especialmente el señor de Malgalán, que comía por seis.

Una vez satisfecha esta imperiosa necesidad de la Naturaleza, el doctor recomendó el reposo y cada uno se retiró a su dormitorio, pasando como vulgarmente se dice, la noche de un sueño.

Las nueve de la mañana daban en el reloj de la fonda, cuando ya estaban reunidos nuestros amigos alrededor de la mesa del comedor, esperando el desayuno, que no se hizo esperar.

Una vez concluido éste, el doctor reclamó silencio de la alborozada reunión, y, tomado la palabra, se explicó de este modo:

—Amigos míos hoy es para mí el día más feliz de mi vida, por haber resuelto el problema más arduo que, a excepción

# CRÉDITO

contra la Casa comercial de anuncios

TITULADA

Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

de los

Sres. Saavedra Hermanos

HIJOS, SUCEORES Y ANTIGUOS SOCIOS

del

SR. D. C. A. SAAVEDRA

(MARQUES DE ALGARRA)

(PARÍS. RUE TAITBOU. 55.)

Se vende uno con un descuento considerable por valor de algunos miles de francos, que en España resultan miles de duros, reconocido por los Tribunales de Justicia en sentencias firmes dictadas contra dichos Sres. Saavedra Hermanos.

En la Administración de EL POPULAR (Prado, 15. principal, izquierda) darán razón e informes.

## REMEDIO CONTRA LA TISIS

POR EL USO DE LA POCIÓN ANTISÉPTICA PREPARADA POR EL DOCTOR BANDIERA DE PALERMO

La **pocción antiséptica** del Dr. BANDIERA es el remedio más energético para combatir la **tuberculosis**, la **bronquitis**, los **catarros pulmonares** agudos y crónicos y las **afecciones de la laringe y de la tráquea**.

Esta **pocción**, agradable al gusto, detiene instantáneamente el progreso del mal, destruyendo el bacilo de Koch, y a la par posee todas las propiedades tónico-reconstituyentes, reforzando el estómago y despertando el apetito.

La **tos**, la **fiebre**, la **expectoración**, los **sudores nocturnos** y demás síntomas de la **conexión pulmonar**, se alivian desde el principio y desaparecen rápidamente por el uso regular del **antiséptico**.

Por otra parte, semejante específico es el más útil **emostático** en cualquier **hemorragia**, ya sea interna ó externa y especialmente para la **hemotisis** y la **metrorragia**, cualquiera de cuyas terribles enfermedades, abandonada a sí misma, puede producir la **tisis** y por consecuencia amenaza de muerte.

**CERTIFICADO**.—El que suscribe declara que la **pocción antiséptica** preparada por el sabio profesor BANDIERA, de Palermo, jamás ha dejado de producir el más saludable efecto en los enfermos, siempre que lo ha empleado en gran número de **tísicos**.

Por esta causa, jamás cesaré de ensalzar á este intrépido Doctor y de darle la mayor aprobación acerca de la eficacia de su **pocción**.

DOCTOR MARINI.

Precio de cada botella con la instrucción, 8 francos.

Depósito único en PALERMO, casa del Dr. JOSE BANDIERA Vía Orologio al Olivella, núm. 44, primer piso. A esta dirección deben dirigirse las peticiones acompañadas de una orden postal.

Inclúyase un sello para la respuesta. Escríbase claramente el nombre, apellido y domicilio.

## ¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La **tos** va desapareciendo, el **pecho** y la **garganta** se suavizan y la **expectoración** se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la **tos** por completo antes de terminar la primera caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOABOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

## SOLITARIA . TÊNIA.

Expulsión completa en 2 ó 3 horas, con las

**CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

**PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS.** Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la **TÊNIA**, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes.

**GRAGEAS** ó **CONFITES VERMIFUGOS.** En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsión de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la **firma de MORENO MIQUEL.**

**PRECIOS EN TODA ESPAÑA:** Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

**DEPÓSITO CENTRAL:** Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

**LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación á puerto americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**LÍNEA DE COLON.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba: **LÍNEA DE FILIPINAS.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir desde el 11 de Enero de 1889 y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de septiembre de 1889.

**LÍNEA DE FERNANDO POO.**—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**SERVICIOS DE AFRICA.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Morroccos, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

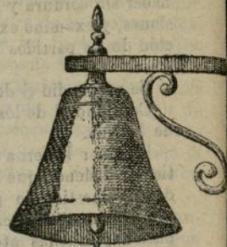
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirán y encaminará á los destinos que los mismos designen las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch, Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte



CAMPANAS NOROCCIDENTALES.

Montadas en sus pelotillas de hierro propias para estaciones de Ferrocarril. Fábricas, talleres, obras, colegios, etc. á 15, 20, 25 y 30 pesetas cada campana montada.



Relojería de Canseco, Mesón de Paredes, 21, Madrid.

## MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Chocolates—Cafés—Tés—Sagú—Napolitanas  
Bombones—Tapioca—Cacao polvo

De venta en todas las Tiendas de Comestibles de Madrid y Provincias.

OFICINAS: PALMA, 8.

Depósito Central: calle de la Montera, 25

MADRID

## COMPAÑÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA

38 MEDALLAS DE ORO Y ALTAS RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 Y 20, CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

IMPRESA

M. D. MONTOLYA

Calle de San Cipriano, número 1, Madrid

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, circulares, membretes, estados, etc., con prontitud, esmero y á precios económicos.